

EL NACIONAL ARGENTINO.

PARANA, MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1859.—INTEGRIDAD—FRATERNIDAD.—5.ª EPOCA.—N.º 11001.

PARTE OFICIAL. DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administración de Rentas de la Concordia.

Octubre de 1859.

Estado que manifiesta los ingresos egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	EXISTENCIA DEL MES DE SEPTIEMBRE PAGO Y Q. PASA AL PRESENTE.	IMPORTE.	EXISTENCIA DEL MES DE OCTUBRE.	IMPORTE.	EXISTENCIA DEL MES DE NOVIEMBRE.	IMPORTE.
Existencia del mes de Septiembre pago y q. pasa al presente	3507 73	1000 50	3507 73	1000 50	3507 73	1000 50
En letras	3507 73		3507 73		3507 73	
En metálico	3090 53		3090 53		3090 53	
En bonos	400		400		400	
Derecho adicional metálico	158 17	576 63	158 17	576 63	158 17	576 63
Abastecimiento y rindango	19	350 224	19	350 224	19	350 224
En el Alcabala	5	3216 61	5	3216 61	5	3216 61
En el Correo	14		14		14	
Derecho de vapores y saladeros	20 25		20 25		20 25	
Id. de corrales	103 52		103 52		103 52	
Producto del bote del paso al Salto	79 50		79 50		79 50	
Ramo de papel sellado	448 07		448 07		448 07	
Producto de estampillas de correos	40 37		40 37		40 37	
Reparos de la Comandaría General en las cuentas de A. G. que pade por diferencia en la remisión de boques	30	930 724	30	930 724	30	930 724
Total—Pesos	11677 604		11677 604		11677 604	

Adm. Nacional de la Concordia, Octubre 31 de 1859.

Mariano Quiroz—Francisco de A. Martínez.

Hacienda—Paraná, Noviembre 14 de 1859.

Publicase—BEDOYA.

Administración de Rentas de Gualeguay.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	EXISTENCIA DEL MES DE SEPTIEMBRE PAGO Y Q. PASA AL PRESENTE.	IMPORTE.	EXISTENCIA DEL MES DE OCTUBRE.	IMPORTE.	EXISTENCIA DEL MES DE NOVIEMBRE.	IMPORTE.
Existencia del mes de Septiembre pago y q. pasa al presente	1022 18	18681 63	1022 18	18681 63	1022 18	18681 63
En letras	1022 18		1022 18		1022 18	
En bonos	19 624		19 624		19 624	
En el Alcabala	361 000		361 000		361 000	
En el Correo	100 152		100 152		100 152	
En el Rindango	79		79		79	
En el Alcabala	72 351		72 351		72 351	
Derecho de vapores	3 75		3 75		3 75	
Id. de corrales	120 60		120 60		120 60	
Papel sellado y estampillas	87 70		87 70		87 70	
Total—Pesos	20119 568		20119 568		20119 568	

Administración de Rentas de Gualeguay, Octubre 31 de 1859.

Pedro D. Fernández—Manuel Bedía.

Hacienda—Paraná, Noviembre 17 de 1859.

Publicase—BEDOYA.

NOTICIAS DE EUROPA.

Las fechas del paquete inglés. Llegan de Londres al 10 del pasado, de París al 8 y de Rio Janeiro al 8 del corriente. Hé aquí lo mas notable que hallamos en los periódicos que tenemos á la vista.

Francia.

La cuestión de Italia continúa ocupando todos los ánimos. Napoleón que tomó durante la guerra el glorioso rol de protector de la Italia, no lo ha abandonado después que á las sangrientas luchas de los campos de batalla han sucedido, las alteraciones pacíficas pero complicadas de la diplomacia. A pesar de que se conserva la acción de los lugares que en su parte la acción de tan importante drama, todas las miradas se dirigen, hacia él, todas las esperanzas descansan en su trono, como si solo de su suprema voluntad dependiesen los destinos de los pueblos y la suerte futura de la Italia.

El poder de la vieja Europa está sustentado hoy en el moderno emperador. Hijo de la revolución, mal dirían los demás reyes que habían de respetarlo y temerlo. La escuela que lo guió al volver del destierro á la patria, brilló siempre en todo su esplendor. Los señores del prosopito que el mundo consideró como delirio de la ambición, han sido renchizados sino exedidos por el tiempo. Los que pensaban que un siglo era pequeño para dos Napoleones, han visto como el heredero del primero levantó la corona imperial del pólvora en que cayera, y le ha dado nuevo lustre, soltando sobre la Europa las aguilas victoriosas y arrojando en la balanza de los destinos del mundo el peso de su voluntad.

El mundo es de los que vencen. La gloria debe ser de los que vencen. La gloria debe ser de los que combaten por una causa justa. La historia dirá por tanto á quien pertenece la gloria. Hoy solo se sabe á quien pertenece el poder. Aceptamos los hechos.

La libertad perseguida en Francia por el Héroe del 2 de Diciembre es protegida en Italia por el emperador Napoleón. Tráicionada en su patria sostenida en el extranjero. La contradicción pareciera á todos flagrante. Los hechos han demostrado en otra parte del enigma. El porvenir en guerra no asegura la soñacion completa. Esperamos por tanto.

Como serán resueltos los negocios de Italia?—Cuando?—Dónde?—Nada se sabe.

Muchos suponen infalible la reunion de un congreso de las grandes potencias. Dicen unos que la Inglaterra gestionará en ese sentido. Digan otros que el viaje del viejo rey de Beljica á Biarritz, en vista ese objeto. Como tambien que el lugar de las reuniones será en Bruselas, y que el rey Leopoldo presidirá. Inducianse ya los hechos sobre que ha de resolver el Congreso. Esperase que el atlante todas las cuestiones que al presente ocupan la Europa.

Esto es lo que se dice y tiene algun fundamento, pero nada positivo se sabe. Un artículo del Monitor, atribuido al emperador dice que el gobierno ha declarado que los reñichidos no serian reintegrados en sus Estados por una fuerza extranjera, pero que no ejecutándose una parte de las condiciones de la paz, de Villafraña, el emperador de Austria se hallará exonerado de todos los compromisos contraidos en favor de Venecia.

No esperando ver resuelta esta cuestion por el congreso cuando haya de reunirse y previendo que la política del Austria continuará siendo de odios y de desconfianza si los duques no fueran reintegrados en sus Estados, termina el artículo con las siguientes palabras.

El único medio de cortar la cuestion sería la guerra; pero que la Italia no se engañe, no hay mas que una potencia en Europa que haga la guerra en favor de una idea, esa potencia es la Francia, y la Francia ha cumplido ya su misión. Este artículo como es fácil de prever ha traído preocupados todos los es piri

tus. Regocijéronse los periódicos re- trogrados y se entristecieron los liberales. Ese artículo parece suponer que Na- poleón desampara los ducados después de haberse retirado de la corteza de ellos, que no les ha de imponer sus soberanos por la fuerza de las armas, pero deso- bliga al Austria de los compromisos en favor de Venecia y deja entregada esta famosa provincia de Italia al pe- sado yugo del gabinete de Viena.

Como se esplican tantas contradic- ciones desapacientes? Y piensa así el em- perador hacer la guerra en favor de una idea, y así pretende hacer crea- do y en su plan—de que la Italia sera libre desde los Alpes hasta el Adriá- tico!

La prensa de Viena festejó como era de esperar el artículo, pero el *Times* y demás diarios principales de Inglaterra prorrumpiéron en imprecaciones contra Napoleón. La prensa italiana contra lo que todos esperaban arrojó, el artículo indierentemente, lo que hizo suponer á muchos, que no se entido otro objeto sino el de una satisfacción al Austria, no indicamdo de modo alguno que el emperador abandona la causa de los ducados.

Los enviados de Toscana, Módena, Parma y de las legaciones llegaron á París, y deben ser recibidos por Napoleón á su vuelta de Biarritz.

La entrevista del príncipe Ricardó de Metternich con el emperador, parece que tuvo por objeto presentar una pro- puesta para resolver directamente los negocios de Italia sin injerencia de la Europa y mucho menos de la Cerdeña. Otros proyectos definitivamente el Austria estaba encargada de solicitar para su soberano una nueva entrevista. Sea cual sea su mision, lo cierto es que el príncipe de Metternich recibió en Saint-Spamen una acogida honrosa.

El viaje del rey de Bélgica á Biarritz se liga naturalmente á las cuestio- nes de Italia. Una hija suya es casada con el archiduque Maximiliano in- dicado como futuro soberano de Venecia.

La conferencia reunida en París para concluir los negocios de Moldavia y Valachia aprobó definitivamente la elec- cion del coronel Alejandro Gouga con- comencia de la Austria y de la Puerta Otomana.

Otra noticia que arroja bastante luz sobre las intenciones de que está animado Luis Napoleón, es la circular publica- da en el *Monitor* por el Ministro del Interior, destruyendo los rumores que se han esparcido sobre reformas de la ley de imprenta en el sentido mas am- plo y liberal. Quedan así destruidas las esperanzas de los que creían que la prensa tendria mas libertad en el futuro.

Los armamentos continúan con la mayor actividad. Se ha aumentado el número de buques que se habían man- dado construir. El ejército de Italia según una noticia que publica el *Moni- tor*, se compone de una fuerza de 47,900 hombres, 6,000 caballos y 96 cañones. Lo manda el Mariscal Vaillant.

Prepárase la expedición que debe partir para la China bajo el mando del general Wimpfen que tanto se distin- guió en Italia.

El emperador Napoleón habia parti- do para Maria á Ores á fin de visitar al conde Walevsky.

La expedición que debe ir por Mar- rucos se compondrá de 20,000 hom- bres bajo el mando del general Martim- prey, uno de los héroes de Italia tam- bien.

Los generales Changarnier y Hedega- han aceptado la amnistia de 16 de Agosto y ya habían regresado á Francia.

Italia. La propuesta que declara la abolicion del poder pontificio en las legaciones fué aceptada por unanimidad en la asamblea de Bolonia; en la misma asamblea fué proclamada la constitucion sarda.

En Módena y Parma fué puesta en vigencia la misma constitucion.

El *Times* narra la conducta de los ducados y rechina la historia no pre- senta muchos ejemplos semejantes.

El discurso de Victor Manuel á los representantes de las legaciones, fué lo mas conveniente que podia ser en tan delicadas circunstancias. No era lo mismo que aceptar los votos de los pue- blos de los ducados abandonados por sus soberanos, era animar y proteger la revolucion de una provincia pertene-

ciente á un Estado vecino, indepen- diente y gobernado por un soberano que es el jefe respetable de la iglesia cató- lica. Recogiendo 405 votos de las lega- ciones para reconoceros á la Europa, Victor Manuel declaró, "que como hijo de la iglesia respetar siempre el santo padre, y como príncipe italiano estaria siempre dispuesto á servir los intereses de la patria común".

En el viaje del rey, de Bélgica á Biarritz se dice que se arregló la reunion del congreso en Bruselas, teniendo por base los siguientes puntos: Deschri- na, Mantua, Ferrara y Módena para el Piemonte; la libertad de Venecia ga- rantida, el gran duque de Toscana res- taurado; las legaciones para el papa después de las reformas.

Mientras no se decida su suerte, Venecia continuará sufriendo el pesado y vejatorio yugo del gobierno austriaco. La congregacion central de aquella provincia representó que era imposible aquel Estado de cosas. La renta indus- trial es de 18,000,000, el número fis- cal de 23,000,000, y los encargos anua- les de 46,000,000 de florines. De este modo los venecianos tendrán que vender la propiedad para pagar el im- puesto. Es el ejemplo de un buen go- bierno y de una administracion benefi- cia y paternal.

Otro rumor que se manifestó respecto de la organizacion de los ducados, an- que no tiene gran fundamento, es la po- sibilidad de la candidatura del prínci- pe Napoleón á un nuevo reino de Etra- ria. Esta conivacion no seria bien aceptada en Londres y San Petersbur- go, aunque los italianos la recibirian con gusto. El príncipe Napoleón es liberal y yerno del rey de Cerdeña, el hombre mas popular de Italia.

Mientras no se resuelven estas cues- tiones, los ducados se van preparando para todas la eventualidades. En Par- ma se verificaron las elecciones con el mejor orden, siendo elegido entre otros el celebre compositor Verdi. Santivati, Arguisvati, Mampedi, Torrighiani y Lu- recchi. Tanto en este ducado como en el de Modena, el dictador Parini acaba de poner en vigor la carta constitucio- nal que rige el reino de Cerdeña desde 1848.

Las fuerzas de la Romagna se com- ponen de la division del general Luigni Mezzacapo, de las columnas movibles del general Rossalli y de la brigada de Victor Manuel. La primera division cuenta de 7 á 8,000 hombres y el cuerpo del general Rosselli de 3,000 hombres y la brigada de Victor Manuel de 1,000 infantes y cuatro escuadrones de caba- lleria.

En virtud de la alianza formada por los cuatro pequeños Estados de la Ita- lia Central, está ya resuelta con el fin de ser el contingente de tropas con que deben concurrir para defender la Con- federacion.

Módena dará 4,000 hombres; otros tantos Parma; 7,000 la Romagna y 10,000 la Toscana. El teniente gene- ral Lanti de acuerdo con Victor Manuel tomó el mando de este ejército. Garibaldi y Mezzacapo bajo sus órdenes mandarán en los ducados y en las lega- ciones.

Victor Manuel fué proclamado solemnemente rey de Toscana, Módena, Parma y Romagna.

La respuesta del rey de Cerdeña á la diputacion de Bolonia produjo el rom- pimiento diplomático entre aquel reino y los Estados pontificios.

De Nípoles nada hay que sea de grande interés. El gobierno proyecta formar una legion compuesta de estran- jeros. El Rey de Nípoles ama mucho á su buen pueblo, pero no desea entre- garse las armas.

Las noticias de Roma no son menos asustadoras. El estado de salud del Papa dió serios cuidados, pero hoy se halla establecido del todo. Parece que hubo graves discusiones entre este go- bierno y el francés, acerca de las pro- puestas de reformas hechas á la Santa Sede por el embajador francés. El Sumo Pontífice dirigió últimamente una allocucion á todos los fieles con respecto á los negocios de las legaciones. Esa allocucion fué recibida en la Romagna con la mayor indiferencia.

Garibaldi tiene todavía su cuartel general en Bolonia, y entusiasma al pueblo con sus discursos prometiendole no envainar la espada mientras la Ita- lia no se halle enteramente libre de la

opresion extranjera y del despotismo clerical.

El gabinete sardo dirigió á las cortes de París, Londres, Berln y San Petersburgo, una nota acerca de la Italia Central. Espone en ese documento las circunstancias que produjeron la determinaciones de los ducados y de las legaciones y muestra que la anexion ni ataca el equilibrio Europeo, ni puede ocasionar recelo á otras potencias.

Calculábase los gastos de la guerra en 1,500,000,000 de francos divididos del modo siguiente: Austria 500,000,000 Francia 500,000,000; Piemonte 100 millones; otros Estados de Italia 20,000,000. La Inglaterra por su parte gastó 250,000,000 en preparativos bélicos. Los Estados alemanes 200,000,000 y la Rusia 30,000,000 para el mismo objeto.

A última fecha se sabia que la entrada en Parma de un conde Auvit, agente secreto de la duquesa de Parma, habia amotinado al pueblo, que apesar de los esfuerzos del gobierno, no apesó junto con su compañero.

El gobierno francés ordenó á su agen- te de consultar que pidiese inmediatamente su pasaporte si ese atentado no era ejem- plarmente castigado.

Inglaterra. Continúan los armamentos para la expedicion de China de acuerdo con la Francia, lo que ha venido á estrechar mas las relaciones de amistad de ambos gobiernos.—

El *Monitor de la Flota* publica un do- cumento interesante sobre estos arma- mientos.

La Inglaterra posee 260 buques de guerra: navios, fragatas y corbetas ade- más de la escuadra del mediterráneo compuesto de doce navios, 15 fragatas. La escuadra del canal tiene igual fuer- za. Finalmente la escuadra deenunado, guarda costa se compone de 27 navios y 12 grandes fragatas. Ademas de esto posee una escuadra de reserva compuesta de 80 buques; navios, fragatas y corbetas. En estos gnrarismo no estan comprendidas las cañoneras, baterias flotantes, vapores y todo lo que constituye la fuerza de una escuadrilla. En totalidad asciende á 346 buques de guerra.

Perdiéronse los buques de guerra S. M. B. *Heron* y *Sapho* pereciendo casi todas sus tripulaciones. Naufragaron en viaje para Australia. Lord Clyde, Comandante en Jefe de las tropas en la India, se retira al fin del año dejando en su lugar al general Sir Hugh Rose.

La revuelta en aquellas vastas posesiones continuaba letal.

Nana Sahib ofreció deponer las ar- mas, pero con condiciones que no fue- ron aceptadas. La rebelion podia nada menos que la sesion de dos grandes provincias de tierra que la haria jefe de un peque- ño número de indios.

El capitán E. Gintock á quien lady Franklin envió al polo para hacer la última tentativa por descubrir los rastros de su arrojado esposo, apenas volvió á Inglaterra, dirigió al almirantazgo la siguiente comunicacion:

"En la punta de Victoria, en la costa N. O. de la isla del Rey Guillermo, fué descubierto un papel datado el 25 de Abril de 1848, y firmado por los capitanes Crozier y Ertzjames.

Declara este papel que los buques de S. M. B. *Ercho* y *Terror* fueron aban- donados el día 22 de Abril del mismo año en el hielo, cinco leguas al N. N. O. y que la gente que habia escapado, esto es, 105 plazas bajo el mando del capitan Crozier, marchaba para el Rio Grande de los Pescados. Sir John Franklin habia muerto el día 11 de Junio de 1847.

La Reina Victoria y su corte estaban todavía en Balneario.

Alemania. Los recientes acontecimientos han hecho nacer en todas las clases y en todos los puntos de la Alemania, la con- vicion de la necesidad de la reforma de la Confederacion.

Los representantes de porcion de los pueblos que la componen, firmaron una declaracion de siete artículos pidiendo la transformacion de la Dieta Central en un parlamento absoluto de eleccion popular y un fuerte gobierno central permanente, y encargando á la Prusia de tomar la iniciativa de mandar los ejércitos alemanes y de dirigir las nego- ciaciones diplomáticas de la Alemania confederada.

La fuerza de acontecimientos ha lle- vado al Austria á emprender el camino de las reformas. La rivalidad con la Prusia, y el temor de que esta nacion adquiriera un predominio mayor en los Estados de la Confederacion son las causas que han dado origen á este resultado.

Se dice que el príncipe Maximiliano tomará el título de virrey hereditario de Venecia. Fué levantado tambien el estado de sitio de aquella parte de los dominios austriacos.

La salud del Rey de Prusia ha dado últimamente serios cuidados. Hablándose en los círculos políticos de Berln de una entrevista que el príncipe rejeute de Prusia ha debido tener en Octubre con el emperador de Rusia. Esta entrevista no puede ser agena á los negocios públicos.

Rusia. La gaceta oficial ha publicado delibera- ciones importantes.

Fué creado un senado compuesto de los altos dignatarios del imperio.

Fueron centralizados en el ministerio de hacienda todas las instituciones de crédito existentes.

Ya á procederse á una nueva emision de billetes de banco.

La Rusia acaba de obtener una gran victoria en el Caucaso, pero ni aun así ha terminado la guerra allí.

Schamyl el terrible enemigo de la Rusia, cayó finalmente en su poder.

Constantinopla. Descubriéronse una conspiracion contra la vida del sultan y la mayor parte de sus ministros. En cual según se dice, tenia por jefe al coronel de tropa imperi- al, Aziz-Effendi, hermano del monarca actual. Fueron presos muchos de los principales cabezas de la trama y van á ser juzgados por un tribunal supremo.

Por los papeles descubiertos en casa de uno de los reos, se trataba nada menos de insituir en la Turquía una monarquía representativa y parlamen- taria.

Y que digno que las ideas se detienen con bayonetas!

El sultán hubo de morir tambien ahogado al atravesar la bahia de su capital en una galera imperial. Un grupo de remolque mandado por un grie- go, hizo lo posible por ocharla á pique, salvó el valor y destreza del hombre que iba al timon.

Falleció el rey de Tunes.

Portugal. Se habia decretado reformas en los diferentes ramos de la administracion. Habíase practicado muchas otras en la parte material de diferentes locali- dades.

España. Alcanzán las fechas de Madrid al 11 del pasado.

Tuvo lugar el 1.º la apertura del parlamento español.

Después de ser leído el decreto de apertura, fué presentado al congreso un proyecto de ley pidiendo que se autorice al gobierno á ratificar el contrato celebra- do con la Santa Sede, sobre la desamortizacion de los bienes del clero; otro pidiendo un reclutamiento de 50,000 hombres para las sustituciones del ejército y la reserva, y otro fijando la fuerza del ejército para 1860 en 100,000 hom- bres, pudiendo este número ser aumenta- do en las circunstancias lo exigen.

Se sancionó tambien el decreto por el cual se admitió el juramento y se devolvieron los bienes y honores al infante D. Sebastian.

En la segunda sesion del congreso se trató de la aprobacion de las actas de electores. En el Senado se aprobó sin discusion el parecer de la comision mista sobre el proyecto de organizacion y atribuciones del consejo de Estado.

Continúan funcionando los conse- jos de guerra por la conspiracion abor- dada en Sevilla en julio último, y apar- ar de haberse derramado ya alguna saun- gre, resolvieron condenar á garrote á D. Vicente Caso, D. Romualdo Lafuente, Paché, y José Usall, sin perjuicio de ser oidos si se presentaren ó fueren presos, siendo ausentes D. Ferrando Gnarido y Emilio Castelar.

Fué aceptada por el Gobierno Espa- ñol la dimision pedida por el Capitán General de Cuba, D. José de la Contador, marqués de la Habana, y enviado en su lugar D. Francisco Serrano y Deminguez conde de San Antonio.

Firmose en Londres un tratado con la República de Méjico; en virtud del cual se reconoce el derecho de España

oteca del Congreso TINA

iblibre

á indemnizaciones, por los insultos hechos á los españoles en Cuernavaca, y se dá amplia satisfaccion con el castigo ya efectuado de los principales delinquentes mejicanos, así como la condena en rebeldía de los que huyeron.

El plazo para que el Emperador de Marruecos diera satisfaccion á la España concluyó el 6 de Octubre, pero el gobierno esperaba hasta el 15 en seguida hacer embarcar la tropa reunida en Aljeziras.

Parece que los ingleses temerosos de que la Francia y la España proyecten la conquista de Marruecos, tratan de obtener el gabinete de San Ildefonso la promesa de no efectuar adquisicion de nuestro territorio.

Los ingleses se esforzaban por inducir al Emperador Sidi Mohamed á dar plena satisfaccion á la España, pero esto parece muy difícil, porque los reos del Rif que Castilla pretende sean castigados, son como independientes del Sultan, y no hacen caso alguno de él. En Gibraltar habia ocho navios de linea ingleses.

El 3 de Octubre fondearon en Aljeziras 5 navios y 3 fragatas francesas, mandadas por el vice almirante Romain Desbrosses. Esperabase tambien, una fuerza naval rusa.

Estados Unidos. Las fechas de Nueva-York alejanzan al 28 de Setiembre. Nada ocurría de notable.

El general americano Horney tomó sin mas posesion en nombre de los Estados Unidos de la isla de San Juan junto á la de Vancouver, en el grande oceano boreal, sobre la costa N. O. de America septentrional. El Gobernador ingles de Vancouver, protestó contra el hecho. Hubo cambio de notas, manifestaciones de los residentes ingleses, pero todo continuaba, sin resolucion hasta la última fecha.

El general Horney fundaba su acto en la necesidad de garantir los subditos americanos que residen en San Juan de las violencias y ataques de las autoridades inglesas de Vancouver.

Segun los diarios americanos, el Estado de Venezuela habia llegado á la anarquía. Habian sido capturados dos buques cargados de petrechos belicosos para los rebeldes. Los consules estrangeros residentes en Bolivar habian pedido apoyo á los gobernadores franceses, ingleses, y dipamarcos de las islas de la India Occidental. El consúl ingles fué preso por haberse mudado en la revolucion.

Los diarios americanos han publicado narraciones del combate de Pei Ho, entre ingleses y chinos hechas por oficiales que asistieron á aquella sangrienta batalla. Estas están unánimes en atribuir los mas terribles efectos al estrage y denuesto de los ingleses, cuya inferioridad numérica y sobre todo, cuya artillería de alcance insuficiente les permitió á masalva á ferocidad de sus barbaquas adversarios.

(De La Confederacion.)

Importantisimo.

En medio de los sinsabores que han pasado los pueblos argentinos, siguen conquistándose ventajas reales. La paz consolidará esas obras dispersas todavía.

Nos consta que el Sr. Ministro del Interior en Comision, ha remido una docena de Capitanes de buque y prácticos del rio, para oírlos acerca del lugar mas apropiado en la embocadura del Paraná, para colocar inmediatamente vapores de remolque que conduzcan con brevedad los buques de comercio á los puertos de la Confederacion.

Segun entendimos serán colocados ya en ese servicio el Pampero y el Héroe, cuyas condiciones para el efecto son bien notorias.

Escusamos comentarios sobre una medida de inmensa importancia para el comercio de los rios, una medida que tanto hemos deseado y que vemos con gusto improvisar. Esta facilidad que se crea al comercio de los rios, domina de un golpe el poder de las corrientes y la veleidumbre de los vientos.

El Sr. Ministro Derqui ferviente amigo del comercio de los rios, protector constante del progreso de estos pueblos adquiere un nuevo timbre con este paso, y nos muestra cuanto importa que en el Gobierno de los Estados Imperen la ilustracion, la energia y el patriotismo.

Felicitações al comercio nacional y extranjero al participar esta nueva conquista de la civilizacion.

Idem.

Departamento del Interior.

Departamento de Paraná, Noviembre 29 de 1859.

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina.

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

Considerando—que el fuero reanamiento de la paz general, con el horizonte de la República Argentina, ha hecho de estos momentos, que licieron necesaria la federalizacion de todo el territorio de la Provincia de Entre Rios, cuyos recursos de poblacion y de riqueza debieron estar inmediatamente bajo la direccion del Gobierno federal, á fin de que no fuese menudada la organizacion nacional que la Provincia ha favorecido, haciendo que la disciplina ceda al espíritu de la época que vivimos—espíritu de respeto al derecho, y de conciliacion de los intereses legítimos de humanidad, de fraternidad y de progreso—

Considerando—que esta heroica y benemérita Provincia ha llenado ampliamente, y con una consagracion sin limites, los altos y esportivos compromisos, que contraíó de salvar la República Argentina por la Constitucion federal, tarca gloriosa, que contraíó completamente sellada, por la sangre vertida en Cepeda, y por el Convenio patriótico de 11 de Noviembre de 1852.

Considerando—que llenados tan nobles y grandes objetos, la Provincia de Entre Rios, debe ser restituida al rango normal que le corresponde, como una de las otras Provincias Confederadas, que actualmente componen la República Argentina; y que todas ellas tienen tanto dignidad como, interés, en exigir su pronto restablecimiento al goce de las inalienables prerrogativas, que la Constitucion federal garante á cada una, y muy especialmente, la de tener un Gobierno propio.

Bu acordado y decretado:

Art. 1.º Convoquense, con arreglo á lo ordenado por la ley de 3 de Octubre de 1858, los diez Departamentos de la Provincia de Entre Rios, para que en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes, concurran á elegir los Diputados que han de formar la Comision Constituyente, á efecto de restablecer sus Poderes Provinciales, y darse su Constitucion con arreglo al artículo 5.º de la Constitucion Nacional.

Art. 2.º El Departamento del Paraná,—con exclusion del territorio federalizado por el artículo 3.º de la ley de 3 de Octubre de 1858—elegirá dos Diputados, organizándose la mesa electoral en las Casas.

El Departamento de la Paz, elegirá dos Diputados, formando su mesa electoral en la Ciudad de la Paz.

El Departamento Victoria,—dos Diputados—la mesa electoral en la Victoria.

El Departamento Nogoyá,—dos Diputados;—la mesa electoral en Nogoyá.

El Departamento del Gualeguay,—dos Diputados;—su mesa electoral en la Ciudad Gualeguay.

El Departamento Gualeguaychí,—dos Diputados—la mesa electoral en Gualeguaychí.

El Departamento Uruguay,—dos Diputados;—la mesa electoral en la Concepcion del Uruguay.

El Departamento Concordia,—dos Diputados;—la mesa electoral en la Concordia.

El Departamento Diamante,—dos Diputados;—la mesa electoral en el Diamante.

Art. 3.º La eleccion se practicará ajustándose en todo á la Ley general de elecciones de 4 de Julio de 1852.

Art. 4.º La mesa central escrutadora compuesta de los Presidentes de las mesas departamentales, se reunirá en la Ciudad de la Concepcion del Uruguay, el 25 del entrante mes, y será instalada por el Juez letrado de la Sala de Seccion judicial del Uruguay.

Art. 5.º Recibirá la mesa central y practicará el escrutinio de los registros, y actas parciales de elecciones, los Diputados electos serán proclamados, y la Mesa lo participará al indicado Juez, letrado de la Civil, quien comunicará el nombramiento, á cada uno de los Diputados proclamados.

Art. 6.º De los dobles registros, y actas que se levantaron, conforme á la Ley, uno será depositado en el archivo del Juzgado de que hablan los artículos anteriores; y el otro quedará sellado en poder del Juez Letrado, con direccion á la Comision Constituyente.

Art. 7.º Los Diputados electos se reunirán el 10 de Enero de 1860 en la Ciudad de la Concepcion del Uruguay, y examinando, en Sesion preparatoria, sus respectivos poderes, se instalarán en Comision Constituyente.

Art. 8.º Queda encargado de hacer la apertura Solemne de la Comision, el Jefe local, y político del Departamento del Uruguay, Coronel D. Ricardo Lopez Jordan, el día 10 de Enero de 1860, en nombre de la Ley, y con arreglo á lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 9.º Queda tambien encargado del mismo Jefe militar y político, de preparar, el local, los muebles y demas que fuere necesario para que pacífica funcione la Comision Constituyente, como corresponde—Al efecto elevará por el Ministerio del Interior el presupuesto de gastos que demande la ejecucion de lo que dispone este artículo.

Art. 10. Reimprímase la Ley de 3 de Octubre de 1853, con el presente Decreto, circúlese y comuníquese como corresponde.

GARRIL.

JOSE MIGUEL GALAN.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.º El Poder Ejecutivo Nacional convoca á la Provincia de Entre Rios á convencion constituyente, á efecto de restablecer sus Poderes Provinciales, y darse su Constitucion con arreglo al art. 5.º de la Constitucion Nacional.

2.º Queda en consecuencia sin efecto el art. 3.º del Decreto de 24 de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, que Federalizó todo el territorio de la Provincia de Entre Rios, en conformidad á la sancion de su Legislatura de veinte y dos de Marzo del mismo año, y al art. 3.º de la Ley de 13 de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.

3.º Continuará siendo Capital Provisional de la Confederacion la ciudad del Paraná, con el éjido, comprendido, entre Rio Paraná y los Arroyos Paracua y Yesoal Sul y Norte, y al Este una linea paralela al Paraná que una estos dos arroyos á una legua de la plaza "1.º de Mayo" único territorio que permanecerá Federalizado.

4.º Queda autorizado el P. E. para hacer los gastos que demande la organizacion definitiva completa de los Poderes Provinciales.

5.º Comuníquese al P. E. Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, en el Paraná, Capital Provisional, de la Confederacion Argentina, á los veinte y nueve dias del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

FASCUAL ECHAGUE. M. LUQUE. J. M. SANCHEZ. J. SANCHEZ. J. SANCHEZ.

Departamento del Interior: Paraná, 3 de Octubre de 1858.

Tengase por Ley, comuníquese á quienes correspondan y dése al Registro Nacional.

GARRIL.

SANTIAGO DERQUI.

EE NACIONAL.

Miércoles 30 de Noviembre de 1859.

De como se pacifica una nacion llena de vida despues de una gran crisis.

La conducta del gabinete del Brasil en los últimos acontecimientos, merece ser leída en esta.

La constante tradicion de intrigas, la invariable ambicion de territorios,—merece un interrogatorio. La horrosa esclavitud que mantiene, crimen de lesa humanidad, único escándalo de esa clase en la América del Sur, pide juicio.

Respecto á la República Argentina que tan leales relaciones mantenia, ¿cual ha sido su conducta, y como ha correspondido á las esperanzas que se le hicieron y á las simpatías del Presidente? Por medio de pactos solemnes se habia obligado como signatario garante á mantener la neutralidad de la Isla de Martin Garcia.

¿Ilega el caso de cumplir su palabra. La Isla de Martin Garcia es armada y guarnecida; tropelias se cometen por un poder pirático no reconocido contra la libre navegacion de los Rios; el momento de cumplir los tratados ha llegado y cual fué la conducta del Brasil á pesar de todas sus cañoneras y fragatas que recorren estas aguas?

Fué apremiado, tiempo tuvo y sobrado; los meses pasaban ostentando la violacion del tratado y el Brasil apesar de tener por enemigo al poder demagógico de Buenos Aires, contemplaba plácidamente el choque de esa dualidad en la República Argentina, no conviniendo á su diplomacia que esa rara, porque tiembla de nuestra union.

Y cuando temiera escudarse se equipala en Montevideo, ¿cual fué la conducta de ese ministro Brasiler?—Es necesario llamar á las cosas por sus nombres: esa conducta fué páfida.

Acabamos de leer la convencion fluvial que ha celebrado con el Perú para la navegacion del Amazonas, y no comprendimos como haya hecho caer al Perú en la trampa que le ha tendido contra la libertad fluvial.

El art. 2.º dice así: "S. M. el emperador del Brasil convieno en permitir, como concesion restricta, que las embarcaciones peruanas, registradas en forma, pueden pasar libremente del Perú al Brasil, y vice versa, por el rio Amazonas ó Marañon, y salir por el mismo rio al Océano, y vice versa, siempre que se sujeten á los reglamentos fiscales y de aduana establecidos por la autoridad superior Brasileña."

¡He ahí, pues, el modo como pretende cerrar el Amazonas á las naciones estrangeras y mantener estas 800 leguas de navegacion interior que recorren los territorios mas fértiles y los vírgenes bosques mas bellos de la América, al éjido emprendedor de la raza Anglo-Sajona.

Tenemos una numerosa escuadra que puede servir para apoyar nuestra primera intervencion al decantado imperio. Contamos con Buenos Aires y la República Oriental para semejante cruzada por la libertad de millares de hermanos que viven en las mas espantosas esclavitud y por cuya liberacion mereceriamos las bendiciones del Señor que hizo á todos sus hijos libres é iguales en derecho.

Dios nos libre de que miserias, rencores de partido ó reminiscencias añejas, enciendan otra vez la guerra civil entre nosotros. Alze la nacion sus miradas mas arriba. Cunda en los guerreros argentinos el espíritu libertador que en otros tiempos les dió tanta gloria; y así, haciendo un bien á estranos, nosotros pacificamos á nosotros mismos, bebiendo ampliamente en la copa de la justicia y de la gloria.

¡Es pues, nuestro deseo que el Gobierno Argentino antes de llamar á juicio al Imperio del Brasil, lo interrogue sobre la doble conducta que ha tenido.

FRANCISCO BILBAO.

REBOYANA.

Publicamos á continuation la que S. E. el Sr. Vice-Presidente, dirige al batallón Correntino. Es de sentirse no los hayan recibido en la ciudad del Paraná.

EL VICE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA. EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO. AL BATALLON CORRENTINO.—Una vez mas habeis mostrado que estabais, como vuestros Padres, prontos á hacer esfuerzos por la UNION, por la PATRIA y por la CONSTITUCION.

Los campos de "Cepeda" enrojados con vuestro sangre os han conquistado una gloria imperecedera. La grande aspiracion del Pueblo de Corrientes, se ha alcanzado. Tendremos en adelante —gracias al valor del Ejército Nacional— que formais parte, y en cuyas filas os habeis distinguido—LA REPUBLICA ARGENTINA UNIDA PARA SIEMPRE, GRANDE, GLORIOSA, Y CONSTITUIDA BAJO LA LEY FEDERAL DE MAYO.

Llevaré esta satisfaccion y transmitid á los vuestros el fuego sagrado del patriotismo con vuestros Padres os legaron, y con vuestros Padres os legará, yo también, para hacerlos brillar en "Cepeda."

¡Viva la República Argentina unida y constituida!

¡Viva la Provincia de Buenos Aires en abrazo fraternal con sus hermanas!

¡Viva el Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina, CAPITAN GENERAL D. JUSTO JOSE DE URQUIZA FUNDADOR DE LA REPUBLICA!

¡Viva la Provincia de Corrientes!

Salvador M. del Carril.

Paraná, 26 de Noviembre de 1859.

Globo.

Es digno de mencion y de un aplauso á los inventores de esta idea por el bien óxito que han producido la ascension de estos vapores á las nubes, contriviendo tambien á celebrar la entrada triunfal de los vencedores de Cepeda, llevando al espacio la noticia de dia en dia para este pueblo, que nada omitió por corresponder á esos bravos.

El globo que anunció la entrada del batallón Fielidad, apárate del huracan que rombió sea elevó con el rapaz del rayo en direccion al Diamante.

El Domingo por la tarde como á las cinco, un pequeño globo anunció la ascension del globo número 11 de Noviembre. En efecto, media hora despues se ponía en viaje este mensajero del contenido y la noticia del pueblo Paranaense. La tarde era hermosa, la atmosfera límpida y trasparente contribuía á la animacion, que se notaba en el semblante de todos, que veian elevarse en el espacio el 11 de Noviembre haciendo indicaciones como ostentado sus colores propios.

Se nos asegura que tenia unos 27 pies de altura con un diámetro proporcionado. Llevará escrito en hermosas letras—11 de Noviembre! Club Socialista Argentino.

Felicítanos á un invitacion por tan feliz inauguracion al Sr. Fontana uno de los mas sabios constructores.

BOLETIN DE AVISOS.

AVISO.

En el desembarque de los equipajes del Batallón "Patriota" de a bordo el vapor de guerra "9 de Julio" en la tarde del día 20 del corriente, desapareció de la playa del río un canasto con ropa de uso y una cartera con papeles de mucho interés por su dueño, otra cagita conteniente de quépis de color montado en plata y lira dorada y mas varias guarniciones tambien de plata y una tirayuga de oro. Se suplica á la persona que haya sacado estos efectos por equivocacion se los sirva entregarlos en el almoxarfe en la plaza al lado de la casa del Sr. General Urquiza, espaldas de D. Demetrio Icaza. La persona que diese noticia de estos efectos en caso hubiesen sido sustraídos por robo, será gratificada en dicho almoxarfe con una onza de oro.

Concurso de Ramon Fernandez.
Los acreedores de este concurso se servirán presentar sus créditos al síndico que firma en el término de quince días.
Paraná Noviembre 22 de 1850.
Domingo Balaguer.

AVISO.

Se vende en el Diamante en la casa Quinta del Sr. D. Pedro Serrano. (Vase en comodidad para familia. La Quinta ocupa un terreno de dos cuerdas de frente, y tres y media de fondo, toda ella poblada de árboles frutales de varias familias, y en estado alhajado de gran utilidad. Tiene pozos de agua, y depósito para riego.
Para tratar pueden verse con su dueño que vive en la misma casa.
Noviembre 23 de 1850.

PABELLO DE PLATERIA Y JOYERIA.

En la calle "Industrial" núm 91 al lado de la casa del Sr. General Francia, se ha abierto un nuevo Taller de Platería y Joyería al gusto moderno.

El infrascripto se hace cargo de toda clase de obras de plata y oro, con piedras finas y ordinarias, con gravados ó cincelados segun el gusto del marchante. Se monta al aire diamantes, brillantes, y toda clase de piedras, tanto en plata como en oro, prometiendo al mismo tiempo el mayor esmero y mas exacto cumplimiento en los trabajos que se le presenten, como así mismo los hará á los precios mas módicos.
José Struzzi.

AVISO.

Se vende por un precio sumamente módico, una mesa de Billar con todos sus útiles necesarios. El que se interese ocurrirá á la calle "General Urquiza," zapatería de D. Pedro Gomezga, donde hallará con quien tratar.

JUZGADO DE COMERCIO.

Remitidos en la presencia del Jefe de Comercio D. Miguel Barcos, los acredores en mayor número del fallido D. Ramon Fernandez que se ha presentado haciendo el competente cesion de bienes, seculares nombres y el Sr. D. Domingo Balaguer, síndico de dicho Comercio á D. Domingo Balaguer, quien ha aceptado en forma dicho cargo. Lo que se hace saber á los fines consiguientes.
Francisco M. Ramirez.

¡OJO OJO!

En la calle Industrial casa de D. Gabriel Gonzalez núm. 9 se vende veneno infalible para las hormigas y ratones, el que quiera comprar ocurrirá á la misma casa encontrará con quien tratar.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

AVISO.

Habiendo tenido á bien S. Sa. el Sr. Comandante Paranaense, Cura Vicario & C. Sr. D. Juan José Alvarez y el Sr. D. Estevan Illanes y Rabert, admitir con entusiasmo cristiano la costumbre de celebrar las candidaturas suscritas por el honoratario vecindario de esta Ciudad y su Departamento, destinadas al socorro de los heridos, Viudas y Madres de los que hayan derramado su sangre en los gloriosos combates de MARRS GARCIA y campo de CEREDA, se hace saber al público á los efectos consiguientes.
Paraná Noviembre 6 de 1850.
Moreno.

INTERESANTE.

Se vende un campo de propiedad en el Departamento de la "Cosecha" denominando "Banco de Malandru" sobre el "Vicerrey" y cuya contaduría segun el mapa es de ochenta y seis leguas.
1100—Se vende tambien el campo llamado de los ingleses en el Departamento del Diamante y cuya estacion se encuentra en la Ensenada y Arroyo Seco.
Los que se interese pueden ocurrir al escribano de D. Gregorio P. de la Fuente en la Plaza 1.º de Mayo.

AVISO AL COMERCIO.

Se halla desocupada la muy acreditada esquina calle "Uruguay" y "General Ramirez", por no poderse calcular en dicho local, la persona que quiera hacer un buen negocio puede aprovecharse de la ocasion que se alquilará á un precio moderado advirtiéndole que tiene armazon, mostrador, y demás útiles para el comercio. Tambien en la misma casa se alquilan piezas amuebladas y sin muebles.
El que interese por ella puede verse con D. Pedro Guindon, calle General Ramirez núm. 46.

PELUQUERIA DE PARIS.

El dueño de la Peluquería de París, tiene el honor de avisar al respetable público que ha trasladado su Salon de Peluquería á la Plaza 1.º de Mayo, en la misma casa de la casa de Gobierno.

PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA DE LA CIUDAD.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público Paranaense que en su casa Platería y Joyería, calle "Industrial" núm. 48—50 tiene un nuestro taller distinguido el cual ofrece sus servicios á todas las personas que desean ocuparlo, se hace cargo de cualquier comestura de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, prometiendo á dichas personas, que serán servidas con toda puntualidad y áseo posible, advirtiéndole que ya es conocido el trabajo de dicho taller de varias personas de las mas respetables de esta Ciudad, las cuales quedaron muy satisfechas, y ademas, estos personas están prontas en cualquier momento, á dar un buen certificado de los buenos comesturas hechas por dicho taller.—Se hace saber tambien á este respetable público, que desde la fecha, que la cobranza que correspondía de comesturas de relojes, las cuales se ven en bezales por el maestro relojero ó por el que firma, para evitar ciertos inconvenientes en dicho taller—2º nuestro taller es el Sr. D. Augusto Mota—para los que lo hayan al honor de ocuparlo.
Paraná, 16 de Octubre de 1850.
Angel Scafo.
Tallador y reconocedor Público.

LOTERIA QUINCENAL DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FE.

PRESBIO MAYOR 1,000 Pesos Plata.
Con 150 suertes en 3 millares.

La Lotería Quincenal que sale hoy á circulación y que se jugará infaliblemente el Jueves 24 de Noviembre de 1850, se compone de 3 millares numerados desde el 1,000, al 3000. Los billetes son impresos en papel amarillo, hasta negro y el sello negro al reverso con la inscripción 24 Noviembre 1850.

El valor del billete entero, es de un peso dividido en cuarenta ó dos reales. Cuya los siguientes (en suertes):

1 suerto de 1000 pesos plata.
1 " " 200 " "
2 " " 80 " "
12 " " 20 " "
56 " " 6 " "
76 " " 4 " "

150 suertes ó sean 600 cuartos. Los billetes se expenden en la Agencia casa de D. Ramon Alzugaray (Comitente de D. José Marín, al del "Pastor", Górriz de la casa financiera, Peluquería de D. Juan Olmaria y en el Almacén de D. Nicolas Palenzuela frente al Senado.

Los personas que gusten tomar billetes á venta, sea para expender por las calles ó en sus casas de negocios, la Empresa y en las Agencias pagaran un seis por ciento de comision sobre su venta.
Resaría de Santa-Fé, Setiembre 28 de 1850.

Los Venenos SE VENDE.

Un hermoso sitio de esquina, sita tres cuerdas al poniente de la Plaza. Ayerita frente al almacén de D. Benito Illanes.—Dicho sitio consta de 60 varas de frente y 60 de fondo conteniendo un rancho que sirve para habitación con establos, y una casa de 40 varas de frente, y cocha de establos, á mas 40 varas de frente, como 400 lit. de alcornoque de 3 á 4 años, 6 liras de limoneros dulces, y como 10 centos higueras y durazneros.—El que quiera comprarlas sea en casa, haciéndose de una de las mejores quintas que se encuentran en la circunscripción de esta Ciudad puede ocurrir á esta Intendencia donde se le indicará con quien debe enterarse.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Habiendo obtenido por esta Intendencia una buena cantidad de vacunas, se previene que desde la semana entrante empezará á vacunarse en esta Ciudad, para lo que se ha determinado los días Lunes y Jueves las personas interesadas pueden ocurrir á la Botica calle Industria núm. 46, donde se están atendiendo por el farmacéutico D. Eloy Escobar á las siete y media de la tarde por el Superior Gobierno.—Paraná 27 de Octubre de 1850.
Moreno.

AVISO

ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.
Para Montevideo los Viernes.
Sábados de Correos para el Rosario, todos los días.
Salida para Corrientes, todos los Viernes.
Salida para Santa-Fé todos los días.
Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.
Salidas del Rosario para el Norte, los días 2, 10, 13, y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los días 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las salidas y llegadas de los Correos de esta Capital.

Buenos Aires	Verde	Galapagos
Provincia del Norte	Azul	Salta
Provincia de Cuyo	Purpura	San Juan
Corrientes y Paraguay	Rosa	Entre Rios
Territorio Federalizado	Naranja	Buenos
Rosario y Santa Fe	Blanco	

ALMANAQUE

DE LA SEMANA

NOVIEMBRE 30 DIAS

Salida para Sol. EXTRADA.
Día 1.º—5—hs. 20 ms. 6 hs. 40 ms.
2—5—hs. 12 ms. 6 hs. 48 ms.
3—5—hs. 6 ms. 6 hs. 54 ms.
23—5—hs. 0 ms. 7 hs. 0 ms.

10 Mírcolés, san Rufino y compañeros mártires
17 Jueves, san Gregorio Tauma turgo.
18 Viernes, san Máximo obispo.
19 Sábado, santo Isabel Reina.
20 Domingo, san Felix de Valois.
21 Lunes, la presentación de Nuestra Señora.
22 Martes, santa Cecilia virgen y mártir.
23 Miércoles, san Clemente papa y mártir.
24 Jueves, san Juan de la Cruz.
25 Viernes, santa Catalina virgen y mártir.
26 Sábado, san Pedro Alejandro.
27 Domingo, 1.º de adviento san Fausto y príncipe.
28 Lunes, san Juan de los ríos.
29 Martes, san Gregorio.
30 Miércoles, san Saturnino mártir.
31 Miércoles, san Andrés apóstol.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

INSTITUCIONES LIBERALES.

POR FEDERICO GRINIER

Segunda Edición corregida y aumentada.

Traducción de

L. V. M.

Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripción para el año de 1850.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA.—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de unos de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se los dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada:

LOS COMPANEROS DE JEHU.

Rica edición en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.

PARTE POLITICA.—24 números al año.

NOVELAS.—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

CALLE "8 DE OCTUBRE", AL LADO DE LA CASA DE D. RAMON VAZQUEZ.

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir el respetable público con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos.
En el almacén de muebles se hallan de venta—sillas clásicas con asiento de damasco y orin, sillones idem, sillones idem, y de madera norte-americana de distintos gustos, marroques de caoba, de fierro, de pino, &c, y para niños muy elegantes, comodas con rico tapador, laboratorios, sillas con varios gustos, marcos para cuadros, coronas doradas, mesas, escritorios, &c.
Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que porte nozcan al ramo de carpintería.

De toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar empapelar y poner de color.
Las comesturas en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.

CARLOS CASTAÑO.